

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**9858** GABINETE A3 AUDITORES, S.A.

Anuncio de reducción de capital y transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en la Junta General de accionistas celebrada, con carácter extraordinario, el día 30 de junio de 2015, se tomaron por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción del capital social y simultáneamente la transformación de la sociedad en la forma siguiente:

Primero.- Se acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 45.190,20 Euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos y devolver aportaciones a los accionistas.

La reducción se efectuó mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social (1.002 acciones), en la suma de 45,10 Euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 15,00 Euros, y el valor nominal total en la suma de 15.030,00 Euros.

Se condonaron dividendos pasivos por importe de 45.166,06 Euros, afectando dicha condonación a cada una de las acciones en cantidad equivalente a su pérdida de valor nominal.

La diferencia entre el importe de la reducción (45.190,20 Euros) y los dividendos pasivos condonados (45.166,06 Euros), esto es, la cantidad de 24,14 Euros, se abonará a los accionistas, distribuyéndose entre los mismos en la misma proporción en que soportaron la reducción, esto es, de acuerdo con su participación en el capital social de la Sociedad.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un año, a partir de la fecha del acuerdo.

Segundo.- Tras la reducción acordada, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó igualmente, por unanimidad, la transformación simultánea de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Gabinete A3 Auditores, Sociedad Limitada", con aprobación de nuevos Estatutos sociales, del Balance de fecha 30 de junio de 2015 y nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en los artículos 14 y siguientes LME y los arts. 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015.- El Administrador Único. D. Javier López de Goicoechea Mendía.

ID: A150043677-1

cve: BORME-C-2015-9858